



Revelaciones Mínimas de Gobierno Corporativo



Somos Llave para Cumplir Grandes Sueños.

Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	REVELACIONES MÍNIMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORMACIÓN RELEVANTE	4
1.	CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO	4
2.	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS E INTERMEDIOS.....	4
3.	OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN	4
a)	Misión	4
b)	Visión	5
c)	Valores	5
d)	Propuesta de Valor	5
e)	Desafíos	5
f)	Ejes Estratégicos Institucionales	6
g)	Objetivos Estratégicos Institucionales Según Perspectiva	7
4.	LA TITULARIDAD DE LAS ACCIONES CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS.....	7
5.	POLÍTICA DE REMUNERACIONES APLICADA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ALTA GERENCIA	7
6.	INFORMACIÓN RELATIVA AL ÓRGANO DE DIRECCIÓN	8
a.	Integración.....	8
b.	Conformación de la Junta Directiva:	8
c.	Variaciones producidas en el periodo.	8
d.	Cantidad de sesiones realizadas por la Junta Directiva durante el periodo:.....	9
e.	Proceso de selección Junta Directiva.	9
f.	Criterio de Independencia.....	9
g.	Políticas sobre conflicto de interés.	9
7.	ATESTADOS Y EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN	10
8.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN, SUS MIEMBROS Y LOS COMITES.....	11
9.	INFORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA.....	12
a.	Integración	12
b.	Responsabilidades y Líneas de Reporte:	12
c.	Conformación de la Alta Gerencia.	13
d.	Variaciones en el periodo.....	13

10. INFORMACION RELEVANTE.....	14
a) Estructura de Propiedad	14
b) Departamento Financiero – Contable (procesos Contables, Presupuestarios y Tributarios)	14
c) Firma de Auditoría Externa contratada, Despacho Carvajal y Colegiados.	15
d) Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo	16
11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO.....	16
12. PRINCIPALES SITUACIONES MATERIALIZADAS O PUEDEN AFECTAR A CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO	16
Situaciones ya materializadas.....	16
Situaciones potenciales relevantes	16
FORTALEZAS INSTITUCIONALES	17
1. COMITÉS DE GOBIERNO CORPORATIVO	18
a) COMITÉ DE RIESGOS.	18
b) COMITÉ DE AUDITORÍA.....	20
c) COMITÉ DE CUMPLIMIENTO.....	21
d) COMITÉ DE INVERSIONES.....	23
e) COMITÉ DE CRÉDITO	25
f) COMITÉ DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	26
g) COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN.....	28
14 POLITICAS RELACIONADAS CON LOS COMITES	30
a) Selección, nombramiento y destitución de miembros de comités de apoyo.....	30
b) Remuneración de los miembros de los comités de apoyo.....	30
c) Política interna sobre rotación de los miembros de los Comités de Apoyo.....	30
15 APROBACIÓN DEL INFORM	30

I. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo establece en su artículo 43°, que la entidad debe revelar en su sitio web o por medio de otro mecanismo de fácil acceso a las partes interesadas, la información del marco de Gobierno Corporativo y que dicha revelación se debe realizar anualmente y cuando ocurran cambios relevantes.

En virtud de lo anterior, el presente informe detalla la información del Marco de Gobierno Corporativo del Banco Hipotecario de la Vivienda vigente al 31 de diciembre 2025, disponibles en el sitio web oficial del BANHVI.

II. REVELACIONES MÍNIMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORMACIÓN RELEVANTE

La información que se detalla más adelante se presenta en el mismo orden que cita el Artículo 43° del Acuerdo CONASSIF 4-16.

1. CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Con el propósito de definir los órganos de Gobierno Corporativo, así como las políticas y lineamientos que debe tener el Banco Hipotecario de la Vivienda, a fin de realizar sus actividades dentro de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva en sesión N°26-2026 celebrada el 16 de abril 2026, aprobó la actualización para el periodo 2025 del Código de Gobierno Corporativo del BANHVI que se encuentra disponible en el sitio web oficial www.banhvi.fi.cr/transparencia.

2. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS E INTERMEDIOS

Los Estados Financieros Auditados, Estados Financieros Intermedios y notas de ampliación de dichos informes, en los cuales se refleja la situación financiera del BANHVI por año, se encuentran publicados en el sitio web oficial www.banhvi.fi.cr/transparencia.

3. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

a) Misión

Somos el Ente Rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que, por medio de una alianza pública – privada, contribuye significativamente a la atención del déficit habitacional para familias de ingresos bajos y medios, aportando al desarrollo económico y social del país, fomentando el hábitat y ambientes comunales sostenibles.

b) Visión

Ser reconocida como la Entidad que más contribuye a la solución del problema habitacional del país, por medio de los esfuerzos articulados de los integrantes de la alianza público-privada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, ejerciendo el rol definido en su Ley de creación.

c) Valores

- *Solidaridad:* Empatizamos con las familias que anhelan una vivienda propia y digna, en igualdad de condiciones, haciendo nuestras las inquietudes y preocupaciones de nuestros usuarios finales con el fin de brindar una solución integral.
- *Compromiso:* Trabajamos con la convicción real de brindar un buen servicio hacia los funcionarios, beneficiarios y los integrantes del sistema financiero, enfocados en cumplir las gestiones internas y externas de la mejor forma, con los factores humanos, institucionales, entes públicos y privados que coordinan esfuerzos para llevar a cabo la misión y visión de la institución.
- *Calidad:* Impulsamos la eficiencia y eficacia profesional e institucional en nuestros productos, procesos, sistemas, funciones y resultados, así como en nuestras conductas y conocimientos.
- *Integridad:* Ejecutamos nuestro trabajo con integridad, ética, actuamos siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud, creando confianza y relaciones interpersonales efectivas con nuestros compañeros de trabajo, clientes y partes interesadas.
- *Conciencia ambiental:* Promovemos acciones positivas que estimulen el uso racional de los recursos naturales para un equilibrio ecológico.
- *Trabajo en equipo:* Es el esquema organizado de trabajo entre todos los integrantes de la organización, con el fin de alcanzar metas comunes, mediante el mayor aprovechamiento de las habilidades de los integrantes, que son complementarias, mantienen una responsabilidad individual y mutua, además de un marcado compromiso común por los objetivos. Con este valor, buscamos generar una sinergia positiva a través del esfuerzo coordinado de todos, para alcanzar mayor rendimiento, productividad y satisfacción personal.

d) Propuesta de Valor

El BANHVI contribuye a que las familias con ingresos limitados tengan acceso prioritario al hábitat y el territorio para la obtención de una solución de vivienda de calidad, por medio de una distribución equilibrada y eficiente de los recursos.

e) Desafíos

- Fortalecer la institucionalidad, optimizando la gobernanza en los procesos de gestión, decisión y seguimiento; asumiendo la transparencia, la austeridad y la rendición de cuentas como elementos esenciales.
- Crear y consolidar una cultura de adecuada medición del impacto en el desarrollo económico y social.
- Aumentar las capacidades institucionales, la eficiencia y el ambiente de control por medio de la mejora permanente de los procesos y la innovación y adecuación tecnológica constantes.
-

- Lograr mayor incidencia económica y social con nuestras acciones priorizando las áreas de acción del Banco en cuanto a financiamiento, para lograr una mayor eficacia en la formulación, la gestión y el impacto de los proyectos.
- Propiciar de manera efectiva la integración y desarrollo del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con todo sus componentes e integrantes.
- Consolidar y fortalecer su capacidad financiera y trasladar los beneficios a la mayor cantidad posible de familias que requieren una vivienda y mejorar sus condiciones de hábitat. Aprovechando situaciones coyunturales de los mercados para lograr fondos con mejores condiciones de costo y plazo.

f) Ejes Estratégicos Institucionales

Como parte de la visión global que persigue la organización, el plan estratégico reúne la definición de los ejes estratégicos delineados para llegar a los objetivos establecidos, así como las estrategias generales y específicas para su consecución.

- *Eje 1 Estabilidad y solvencia financiera:* Consolidar la posición financiera y su crecimiento paulatino y sostenible.
- *Eje 2 Digitalización y modernización tecnológica:* Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional.
- *Eje 3 Capital Humano y Desarrollo organizacional:* Desarrollar e implementar una estrategia de recursos humanos que integre la planificación de los recursos, el reclutamiento y selección, la formación-capacitación y la gestión del clima y satisfacción laboral, así como la evaluación del desempeño con orientación a resultados.
- *Eje 4 Eficiencia y fortalecimiento institucional:* Fortalecer el alineamiento institucional para adaptar y armonizar la capacidad de respuesta de la organización hacia el cumplimiento eficiente y efectivo de la política pública en materia de hábitat y territorio, así como de los objetivos estratégicos y la misión del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del Banco.
- *Eje 5 Calidad en la inversión de los recursos:* Asegurar la calidad de la inversión de los recursos, por medio de la mejora permanente de los procesos de gestión, seguimiento y control.
- *Eje 6 Cumplimiento, ambiente de control y cultura de riesgos:* Desarrollar e implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional hacia un marco de gestión de riesgos, que proporcione garantía razonable de la consecución de los objetivos estratégicos.

g) Objetivos Estratégicos Institucionales Según Perspectiva

Los objetivos estratégicos del Banco han sido organizados según las perspectivas del Balance Scorecard:

- *Financiera*: relacionada con el cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas económicamente con el Banco, aporta sustentabilidad y continuidad en el negocio.
- *Clientes*: Para alcanzar las metas de la perspectiva financiera, es necesario contar con ingresos, con clientes y una propuesta de valor. La perspectiva de clientes aporta a las metas el modo en que se va a satisfacer la necesidad de los clientes y se les motivará a generar ingresos para el Banco.
- *Procesos Internos*: En esta categoría identificamos aquellos objetivos que aportan a la cadena de valor para conseguir las metas institucionales.
- *Aprendizaje y crecimiento*: Para cumplir con los indicadores operativos de la perspectiva de procesos, los indicadores de la perspectiva de cliente y los de la financiera, lo normal es que se necesite formación, capital humano, sistemas e infraestructura, mejoras en la cultura organizacional.

4. LA TITULARIDAD DE LAS ACCIONES CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Este ítem no aplica al Banco Hipotecario de la Vivienda.

5. POLÍTICA DE REMUNERACIONES APLICADA A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y ALTA GERENCIA

Tal y como se contempla en el artículo 40° de nuestro Código de Gobierno Corporativo, el Banco aplica la política de retribuciones e incentivos del Estado para decretar de manera periódica los incrementos salariales de sus empleados, incluido las dietas pagadas a los miembros de Junta Directiva.

Es la Junta Directiva el órgano que aprueba el ajuste de los salarios, con base a los incrementos salariales decretados por el Gobierno de la República. Asimismo, podrá revisar los salarios cuando se presenten propuestas de la Gerencia General o en el momento que se considere necesario.

En materia de anualidades para los funcionarios del BANHVI, rige lo establecido en los lineamientos internos sobre los resultados de la evaluación de desempeño.

Las remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva están reguladas por el artículo 23 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, que indica que por cada sesión a la que asistan los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho a devengar una dieta por una suma igual a la establecida por los Bancos del Estado, con un máximo de ocho sesiones mensuales pagadas.

6. INFORMACIÓN RELATIVA AL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

a. Integración.

La Junta Directiva estará integrada por siete miembros designados por el Consejo de Gobierno, de la siguiente manera:

- Tres representantes del sector público, uno de edad entre los dieciocho y los treinta y cinco años, provenientes del Ministerio de Cultura y Juventud, específicamente del Viceministerio de Juventud y dos más provenientes de diferentes ministerios.
- Dos representantes de sector privado, quienes deberán tener como mínimo el grado académico de licenciatura o su equivalente, amplio conocimiento y experiencia en áreas relativas al desarrollo socioeconómico del país, preferiblemente en el ramo de la vivienda.
- Dos representantes de los partidos políticos, representados ante la Asamblea Legislativa, quienes deberán reunir los mismos requisitos señalados en el inciso anterior, escogidos de ternas que enviará el respectivo directorio político.

b. Conformación de la Junta Directiva:

Nombre del Director	Número de Identificación	Cargo en Junta Directiva	Fecha último Nombramiento
Grettel Ivania Vega Arce	2-0604-0180	Presidenta	13/8/2025
Marcos Carazo Campos	7-0149-0704	Vicepresidencia	20/7/2022
Eloísa Ulibarri Pernus	1-0406-0075	Directora	26/6/2018
Pablo Julián Arias Varela	1-1304-0257	Director	2/4/2025
Lina Barrantes Castegnaro	1-0573-0191	Directora	20/7/2022
Guillermo Alvarado Herrera	7-0078-0849	Director	26/6/2018
Miguel Arrieta Berrocal	6-0438-0561	Director	2/4/2025

c. Variaciones producidas en el periodo.

Al 31 de diciembre del 2025, se presentan las variaciones en la conformación de la Junta Directiva del BANHVI:

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Grettel Ivania Vega Arce	13/8/2025	Marlon Andrés Navarro Álvarez	11/8/2025
Pablo Julián Arias Varela	2/4/2025	José Rodolfo Rojas Jiménez	31/3/2025
Miguel Arrieta Berrocal	2/4/2025	Mariana Grillo Espinoza	31/3/2025

d. Cantidad de sesiones realizadas por la Junta Directiva durante el periodo:

Banco Hipotecario de la Vivienda	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones	Periodicidad
Junta Directiva	48	33	81	Semanal

e. Proceso de selección Junta Directiva.

Los tres representantes del sector público y los dos de los partidos políticos a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 13 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda serán nombrados por un periodo de cuatro años, a partir del 1º de junio del año en que se inicie el periodo presidencial establecido en el artículo 134 de la Constitución Política. Sin embargo, por su condición de funcionarios de confianza, los tres representantes del sector público podrán ser removidos libremente por el Consejo de Gobierno. Los otros dos miembros de la Junta Directiva representantes del sector privado serán nombrados por un período de ocho años.

Los miembros de la Junta Directiva serán inamovibles durante el período para el cual fueren designados, salvo lo expresado en el párrafo anterior, con respecto a los designados en representación del sector público.

Corresponde al Consejo de Gobierno, en cada acto de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva, verificar el cumplimiento de los requisitos del puesto y la idoneidad de la persona designada para ocupar el cargo.

f. Criterio de Independencia.

Los miembros de la Junta Directiva gozarán de absoluta independencia en el desempeño de sus cargos, lo que harán conforme con su conciencia, dentro del marco legal vigente y únicamente en función de los intereses generales del Sistema. En consecuencia, serán los únicos responsables de su gestión. Dichos miembros deberán caucionar sus responsabilidades con una póliza de fidelidad u otra clase de garantía aceptable para la Contraloría General de la República, hasta por el monto que se exija para los directores de las otras instituciones bancarias estatales.

Sin perjuicio de las demás sanciones que pueda serle impuesta, cada miembro de la Junta Directiva responderá personalmente con sus bienes por las pérdidas que irroque al Banco y al Sistema en general, por la autorización de operaciones que prohíba la ley o ajenas a sus funciones, o realizadas sin llenar los trámites requeridos por esta ley y sus reglamentos, o en contravención de éstos, salvo que hubieren hecho constar su voto disidente en el acta de la sesión de que se trate.

g. Políticas sobre conflicto de interés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco, mediante acuerdo No. 3 de la Sesión 70-2017 celebrada el 28 de setiembre 2017, aprobó las Normas y Políticas sobre Conflicto de Intereses; dichos lineamientos se encuentran detallados en el Código de Gobierno Corporativo, disponible en el sitio web oficial www.banhvi.fi.cr/transparencia.

7. ATESTADOS Y EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

a) Presidencia y Vice - Presidente de Junta Directiva:

El señor **Grettel Ivannia Vega Arce**, posee más de cinco años de experiencia en los últimos 8 años de su carrera profesional en puestos gerenciales y de dirección, además posee una formación académica en ciencias de la economía, óptimo para el desempeño de las funciones que debe desempeñar como miembro de Junta Directiva del BANHVI y como Presidenta de ese cuerpo colegiado; aunado a lo anterior, no cuenta con antecedentes que comprometan su integridad que afecte la imagen del BANHVI. Es una persona que no se encuentra en una situación de conflicto de interés actual o potencial, entre los deberes públicos y sus intereses privados.

El señor **Marcos Carazo Campos**, posee más de cinco años de experiencia en los últimos 8 años de su carrera profesional en puestos pertinentes a dirección y gerencia, además posee una formación académica en Ingeniería, óptima para el desempeño de las funciones que debe desempeñar como miembro de Junta Directiva del BANHVI y como Vice-Presidente de esa; aunado a lo anterior, no cuenta con antecedentes que comprometan su integridad que afecte la imagen del BANHVI. Es una persona que no se encuentra en una situación de conflicto de interés actual o potencial, entre los deberes públicos y sus intereses privados.

b) Directores de Junta Directiva:

La señora **Eloisa Ulibarri Pernús**, posee más de cinco años de experiencia en los últimos 8 años de su carrera profesional, además posee una formación académica en Ingeniería óptima y acorde a las funciones que debe desempeñar como miembro de Junta Directiva del BANHVI; aunado a lo anterior, no cuenta con antecedentes que comprometan su integridad que afecte la imagen del BANHVI. Es una persona que no se encuentra en una situación de conflicto de interés actual o potencial, entre los deberes públicos y sus intereses privados.

El señor **Guillermo Alvarado Herrera**, posee más de cinco años de experiencia en los últimos 8 años de su carrera profesional, además posee una formación académica en Ingeniería óptima para las funciones que debe desempeñar como

miembro de Junta Directiva del BANHVI; aunado a lo anterior, no cuenta con antecedentes que comprometan su integridad que afecte la imagen del BANHVI. Es una persona que no se encuentra en una situación de conflicto de interés actual o potencial, entre los deberes públicos y sus intereses privados

El señor **Pablo Julián Arias Varela**, posee una formación académica en la Ciencias Economicas y Ciencias Sociales, óptimo y acorde a las funciones que debe desempeñar como miembro de Junta Directiva del BANHVI, aunado a lo anterior, no cuenta con antecedentes que comprometan su integridad que afecte la imagen del BANHVI., el sr Rojas posee al menos cinco años de experiencia en los últimos 8 años de su carrera profesional.

La señora **Lina Barranes Casegnaro**, posee una formación académica en ciencias sociales (Derecho) óptima y acorde a las funciones que debe desempeñar como miembro de Junta Directiva del BANHVI, aunado a lo anterior, no cuenta con

antecedentes que comprometan su integridad que afecte la imagen del BANHVI la sra Barranes posee más cinco años de experiencia en los últimos 8 años de su carrera profesional.

La señora **Miguel Arrieta Berrocal**, posee una especialidad en economía sostenible y fue designado como representante del Ministerio de Cultura y Juventud, por lo que su perfil responde a una disposición legal establecida en la Ley N.º 7072. En consecuencia, no puede ser removido del cargo por no cumplir con los requisitos de experiencia y formación técnica establecidos en el Acuerdo CONASSIF 15-22, dado que su nombramiento obedece a un mandato legal. aunado a lo anterior, no cuenta con antecedentes que comprometan su integridad que afecte la imagen del BANHVI el señor Arrieta no posee los años de experiencia en los últimos 8 años de su carrera profesional, sin embargo, su nombramiento es cumpliendo con el requisito de Ley en representación de la juventud por el Ministerio de Juventud, Cultura y Deporte.

8. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN, SUS MIEMBROS Y LOS COMITES.

JUNTA DIRECTIVA

Resultados de la autoevaluación de gestión del Órgano de Dirección y Cuerpos Colegiados del Banco Hipotecario de la Vivienda se realizan en cumplimiento de la siguiente normativa:

- Reglamento de Gobierno Corporativo, Acuerdo CONASSIF 4-16.
- Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras, Acuerdo CONASSIF 15-16.

La valoración de la gestión del Órgano de Dirección para el periodo 2025 fue de en promedio de un 4 ubicándose en una posición de Gestión Aceptable, de conformidad con el mecanismo de evaluación definido por dicho Órgano para medir la efectividad de su gestión y la de sus miembros.

Los resultados de dicha evaluación fueron aprobados según Acuerdo n°4 de la Sesión 26-2026 de Junta Directiva, celebrada el 16 de abril del 2026.

Resultados obtenidos por componente

Componentes evaluados	Resultado obtenido	Resultado deseado	Nivel obtenido
1. Estructura y composición de la Junta Directiva.	4	5	Gestión aceptable
2. Responsabilidades de la Junta Directiva, de los directores y del presidente.	5	5	Gestión avanzada
3. Funcionamiento de la Junta Directiva.	4	5	Gestión aceptable
4. Estructura y desempeño de los Comités Técnicos del Gobierno Corporativo	4	5	Gestión aceptable
5. Supervisión de la gobernanza, riesgos y controles.	4	5	Gestión aceptable
6. Cultura de la Junta Directiva y desarrollo continuo.	4	5	Gestión aceptable
7. Información clave para la toma de decisiones.	4	5	Gestión aceptable
8. Funcionamiento de la Secretaria de la Junta Directiva	5	5	Gestión avanzada
Nota promedio de la gestión de la Junta Directiva	4	5	Gestión aceptable

Conclusión(es) general(es):

La gestión de la Junta Directiva del Banco es aceptable, presenta deficiencias importantes a corregir se detallan en el informe.

COMITÉS TECNICOS DE APOYO A JUNTA DIRECTIVA

- Comité Auditoría Interna.

La valoración de la gestión del Comité de Auditoría Interna para el periodo 2025 fue ubicada **en una posición de Muy Buena**, de conformidad con el mecanismo de evaluación definido por dicho órgano para medir la efectividad de su gestión y la de sus miembros.

- Comité de Riesgos.

La valoración de la gestión del Comité de Riesgos para el periodo 2025 obtuvo un resultado final **ubicándose en una posición de Avanzada**, de conformidad con el mecanismo de evaluación definido por dicho órgano para medir la efectividad de su gestión y la de sus miembros.

COMITÉS DE APOYO GERENCIAL

Los resultados del desempeño de los comités de apoyo gerencial, en general ha sido satisfactoria ubicándose en una posición de **Muy Buena**.

9. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA

a. Integración

La Alta Gerencia está integrada por la Gerencia General, Sub-Gerencia de Operaciones y la Sub-Gerencia Financiera.

b. Responsabilidades y Líneas de Reporte:

Gerencia General:

✓ Líneas de Reporte: Como funcionario de mayor jerarquía administrativa y el responsable ante la Junta Directiva de la eficiente y correcta operación técnica y administrativa del Banco.

✓ Responsabilidades

El Gerente General tendrá a su cargo la administración general del Banco, de acuerdo con la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (LSFNV), sus reglamentos, lineamientos del Código de Gobierno Corporativo, Junta Directiva, estatutos y legislación pertinente.

Asimismo, en capítulo IV del Código de Gobierno Corporativo del BANHVI, disponible en nuestro sitio web oficial, se contempla las responsabilidades y requisitos de idoneidad del Gerente General.

Sub-Gerencias

La Junta Directiva podrá nombrar a uno o más subgerentes cuando el desarrollo del Banco así lo exija, uno de los cuales deberá reemplazar a la Gerencia General durante sus ausencias temporales. Las Sub-Gerencias tendrán a su vez las funciones que la Gerencia General les señale, en consulta con la Junta Directiva.

c. Conformación de la Alta Gerencia.

Gerencia General

Nombre	N° Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento	Sesión y acuerdo JD en que se nombra
Dagoberto Hidalgo Cortés	7-0129-0954	Gerente General	9/12/2019	Sesión 98-2019, Acuerdo 1

Nombre	N° Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento	Sesión y acuerdo JD en que se nombra
Walter Muñoz Caravaca	1-0824-0326	Gerente General a.i	30/11/2025	Sesión 68-2025, Acuerdo 2

Subgerencia Financiera

Nombre	N° Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento	Sesión y acuerdo JD en que se aprueba
Luis Alberto Ávalos Rodríguez	2-0363-0932	Sub-Gerente Financiero	25/10/2025	Sesión 65-2025, Acuerdo 10

Subgerencia Operaciones

Nombre	N° Identificación	Cargo	Fecha Nombramiento	Sesión y acuerdo JD en que se aprueba
Walter Muñoz Caravaca	1-0824-0326	Sub-Gerente Operativo	24/10/2022	Sesión 59-2022, Acuerdo 1

d. Variaciones en el periodo.

Para el periodo 2025, se generan variaciones en la Alta Gerencia, a seguir:

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Walter Muñoz Caravaca	03/11/2025	Dagoberto Hidalgo Cortés	31/10/2025
Luis Alberto Ávalos Rodríguez	25/10/2025	Guillermo Bolaños	1/2/2025

e. Atestados y experiencia Alta Gerencia

Gerencia General:

Los atestados de la persona que asumió el rol como Gerente General en el periodo comprendido entre enero y octubre del 2025 se describe en el siguiente:

El señor Dagoberto Hidalgo Cortés presenta una experiencia suficiente para el cargo que representa como Gerente General, tanto en el sector de vivienda como en el sector bancario financiero nacional, su formación académica es en las

ciencias económicas y en la rama de derecho como ciencias sociales, acorde para el cargo que representa como Gerente General del BANHVI.

El señor Hidalgo no presenta un conflicto de interés materializado que represente un riesgo para el BANHVI, en el cargo que representa.

A partir del 15 de octubre del 2025, se activa el cuadro de sucesión y el señor Walter Muñoz Caravaca asume como Gerente a.i la Gerencia General, el señor Muñoz, los atestados se describen en el apartado de Sub-Gerencia de Operaciones.

Sub-Gerencia de Operaciones:

Los atestados de la persona que asume el rol como Sub-Gerente de Operaciones, describe en el siguiente:

El señor Walter Muñoz Caravaca presenta una experiencia suficiente para el cargo que representa como Sub-Gerente de Operaciones, su formación académica es en las ciencias sociales en la rama de ingeniería civil, acorde para el cargo que representa como Sub-Gerente de Operaciones del BANHVI.

El señor Muñoz no presenta un conflicto de interés materializado que represente un riesgo para el BANHVI, en el cargo que representa.

Sub-Gerencia Financiera:

Los atestados de la persona que asume el rol como Sub-Gerente Financiero, describe en el siguiente:

El señor Luis Alberto Ávalos Rodríguez, presenta una experiencia suficiente para el cargo que representa como Sub-Gerente Financiero, su formación académica es en las ciencias económicas (administración financiera, alta gerencia, riesgos, gestión de costos, entre otros), acorde para el cargo que representa como Sub-Gerente Financiero del BANHVI.

El señor Ávalos no presenta un conflicto de interés materializado que represente un riesgo para el BANHVI, en el cargo que representa.

10. INFORMACION RELEVANTE

a) Estructura de Propiedad

El Banco Hipotecario de la Vivienda es una institución creada por la Ley 7052, siendo una entidad de derecho público de carácter no estatal con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

b) Departamento Financiero – Contable (procesos Contables, Presupuestarios y Tributarios).

En el ejercicio de las funciones institucionales y en concordancia con los principios que se rigen, el Departamento Financiero Contable es el responsable de brindar servicios estratégicos de soporte, desempeñando un papel esencial en la articulación, sostenimiento y correcta ejecución de los procesos de continuidad de negocio y cumplimiento

normativo presupuestarios, contables y tributarios. Su aporte constituye un pilar estructural del modelo de gestión y cumplimiento normativo, en tanto promueve una seguridad razonable de que las actuaciones administrativas se fundamenten en criterios de legalidad, razonabilidad técnica y eficiencia operativa.

Este soporte transversal resulta particularmente relevante para la adecuada formulación, análisis y tramitación de los asuntos sometidos a conocimiento y decisión de la Junta Directiva, la Alta Gerencia, las unidades de negocio (FONAVI y FOSUVI), y las áreas de apoyo institucional (Administración, Tecnologías de Información, Tesorería, Asesoría Legal y UPI). Asimismo, su gestión es fundamental para las instancias encargadas de funciones de control, supervisión y aseguramiento, tales como Cumplimiento Normativo, Cumplimiento, Supervisión de Entidades Autorizadas, Riesgos y Auditoría Interna y Externa.

El desempeño de estas funciones debe observar estrictamente el marco regulatorio interno y externo aplicable, lo cual abarca los requerimientos de:

- Supervisión, a cargo de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en virtud de la condición institucional de intermediario financiero.
- Fiscalización, ejercida por la Contraloría General de la República, derivada de la naturaleza pública de la entidad y su rol como administradora de recursos estatales.
- Control Tributario, bajo la Dirección General de Tributación, atendiendo las obligaciones formales y materiales como contribuyente.

En este contexto, el Gobierno Corporativo se concibe como el sistema integral de principios, normas, prácticas y procesos mediante el cual se dirige, administra y controla la organización. Su propósito es asegurar: contribuir a:

- El cumplimiento eficaz de los objetivos estratégicos institucionales con el enfoque contable, presupuestario y tributario;
- La observancia plena del ordenamiento jurídico y regulatorio contable, presupuestario y tributario;
- La correcta administración y resguardo de los recursos públicos; en aras de la protección del interés público y de los grupos de interés a quienes se debe la institución.

De esta manera, el Gobierno Corporativo garantiza que la gestión institucional contable, presupuestaria y tributaria, sea ejercida bajo los principios de legalidad, probidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, manteniendo como eje central el servicio a la ciudadanía, que constituye la razón de ser de la función pública.

c) Firma de Auditoría Externa contratada, Despacho Carvajal y Colegiados.

Auditoría de los Estados Financieros del período 2025.

- i. Evaluación de la Calidad del Proceso de Liquidación Presupuestaria 2025.
- ii. Para dicho periodo el criterio diagnóstico de la Auditoría Externa de los Estados Financieros Auditados y la evaluación de la calidad del proceso de liquidación presupuestaria es limpia.

d) Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo

La Normativa CANSSIF 1-10 Reglamento General de Auditores Externos, establece lineamientos relacionados con la independencia de la Auditoría Externa; tales como los requisitos de independencia, procedimientos para la verificación de requisitos y comunicación de la contratación, entre otros. Al respecto y como parte del proceso ordinario de contratación, el Banco da estricto cumplimiento a todos esos aspectos señalados en esa Norma, mediante la presentación por parte de los Auditores Externos de la respectiva declaración jurada de cumplimiento de la Normativa.

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

Este ítem no aplica al Banco Hipotecario de la Vivienda.

12. PRINCIPALES SITUACIONES MATERIALIZADAS O PUEDEN AFECTAR A CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE NEGOCIO

Las principales situaciones que pueden afectar la consecución de los objetivos de negocio se han establecido para el BANHVI como factores de riesgos relevantes, que se formulan con base en el análisis de las situaciones que pudieran afectar la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 y que son la base de la Declaración del Apetito de Riesgos; para mayor detalle se resumen a continuación:

Situaciones ya materializadas

- Disminución del Índice de Percepción y Servicio, con impacto potencial en confianza institucional y legitimidad social.
- Necesidad de gestión activa de comunicación con beneficiarios de proyectos atrasados para prevenir conflictos sociales y reputacionales.
- Riesgos operativos recurrentes vinculados a actualización normativa y dependencia de capacidades externas especializadas.

Situaciones potenciales relevantes

- Retrasos o fallas en la implementación de la modernización tecnológica (PETIC, FOSUVI, RRHH).
- Insuficiente fortalecimiento del riesgo de cumplimiento regulatorio y gobernabilidad, en un entorno normativo cada vez más exigente.
- Impacto de reformas legales en trámite sobre:
 - FOSUVI.
 - Modelo de segundo piso.
 - Estructura financiera del Banco.
- Mayor exposición a riesgo reputacional sistémico, derivado de la alta visibilidad social de la política de vivienda.

Estas situaciones, de no ser gestionadas oportunamente, podrían afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos 2023–2026, especialmente en eficiencia operativa, legitimidad institucional y ejecución efectiva de la política habitacional.

Fortalezas institucionales

- Marco robusto de Gobierno Corporativo y Administración Integral de Riesgos, alineado a SUGEF y buenas prácticas internacionales.
- Apetito de riesgo conservador–moderado, coherente con la naturaleza pública de los fondos administrados.
- Cero morosidad crediticia y adecuada suficiencia patrimonial.
- Amplia cobertura metodológica para medición, estrés y seguimiento de riesgos financieros y no financieros.
- Sistema formal de tres líneas de defensa con adecuada independencia funcional.
- Ausencia de incidentes relevantes de ciberseguridad en el periodo.
- Alta capacidad de generación de información gerencial para la toma de decisión.

Debilidades identificadas

- Alta concentración operativa y financiera, tanto en intermediarios como en el destino de recursos.
- Dependencia de entidades autorizadas para la ejecución de políticas habitacionales, lo que limita el control directo.
- Persistencia de riesgos operativos asociados a:
 - Actualización normativa constante.
 - Necesidad de fortalecimiento del recurso humano en áreas críticas (cumplimiento, gobernanza).
- Deterioro en indicadores de percepción del servicio, con posible impacto reputacional.
- Procesos de modernización tecnológica aún en implementación, lo que mantiene riesgos transitorios de operación y ejecución.

Oportunidades estratégicas

- Modernización tecnológica integral, incluyendo módulos de FOSUVI y Recursos Humanos.
- Fortalecimiento de la gobernanza sostenible y alineación con estándares emergentes (ESG).
- Automatización y mejora de herramientas de seguimiento de cumplimiento regulatorio.
- Profundización de la cultura institucional de riesgos, ya interiorizada en los procesos clave.
- Mejora de la comunicación con beneficiarios y actores del sector vivienda, reduciendo riesgos sociales y reputacionales.

Amenazas externas

- Cambios legislativos y regulatorios que puedan:
 - Alterar el modelo de operación del SFNV.
 - Incrementar cargas de cumplimiento.
- Riesgos reputacionales derivados de atrasos o conflictos en proyectos de vivienda financiados.
- Eventuales choques macroeconómicos que afecten:
 - Liquidez sistémica.
 - Capacidad de pago de entidades autorizadas.
- Incremento de riesgos cibernéticos a nivel sectorial, pese a no haberse materializado eventos en 2025.

En el informe anual de riesgos disponible en nuestro sitio web, se presenta con mayor detalle la descripción de los riesgos relevantes y su alcance de gestión en el Banco.

1. COMITÉS DE GOBIERNO CORPORATIVO

13.1 TECNICOS:

a) COMITÉ DE RIESGOS.

✓ Objetivo

Es el órgano de apoyo y asesoría a la Junta Directiva en lo referente a la estrategia institucional de gestión de riesgos del Banco y a la supervisión de su cumplimiento. Su principal función es la de proponer políticas, criterios y lineamientos destinados a establecer el apetito, la tolerancia y la capacidad de riesgo institucional y de velar porque la Institución realice sus operaciones dentro de un marco controlado de riesgos, que garantice su sostenibilidad económica y operativa, además de cumplir con las funciones establecidas en la regulación prudencial aplicable. Será la instancia encargada de analizar los informes y propuestas que le someta la Unidad de Riesgos.

✓ Composición

El Comité estará integrado por los siguientes miembros:

- Dos Directivos de Junta Directiva
- El Gerente General
- El titular de la Unidad de Riesgos
- Un miembro externo a la Entidad

✓ Conformación del Comité de Riesgos.

Nombre	Cargo	Fecha de último nombramiento
Eloísa Ulibarrí Pernús	Directora Junta Directiva (presidenta)	18/08/2022
Marcos Carazo Campos	Director de Junta Directiva	18/08/2022
Walter Muñoz Caravaca	Gerente General a.i.	03/11/2025
Kenlly Vega Barquero	Oficial de Riesgos (secretaria)	01/02/2024
Manuel Marín Cubero	Miembro Asesor Externo	05/11/2022

✓ Variaciones producidas en el periodo.

Para el periodo, se registra la siguiente variante en el Comité de Riesgos:

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Walter Muñoz Caravaca	Gerente General a.i.	Dagoberto Hidalgo Cortés	31/10/2025

✓ Frecuencia de las reuniones

El Comité de Riesgos, al menos una vez mes, en sesiones ordinarias las que se desarrollan periódicamente y las extraordinarias son convocadas en casos especiales y a solicitud expresa del presidente del Comité o la Gerencia General

Para el periodo, se realizaron de la siguiente manera:

Comités Banco Hipotecario de la Vivienda	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones	Periodicidad
Comité Riesgos	11	5	16	Mensual

✓ Calificación Desempeño Obtenida

Peso	Ítems	Elementos de Evaluación	1	2	3	4	Total
20%	11	Rol y función	▶ 80.0	90.9	92.7	90.9	88.6
15%	8	Estructura y composición	87.5	100.0	85.0	95.0	91.9
15%	7	Competencias	85.7	94.3	▶ 77.1	● 71.4	▶ 82.1
20%	10	Operación y cultura	▶ 80.0	100.0	92.0	90.0	90.5
15%	7	Comunicación, inf. y reportes	▶ 80.0	100.0	88.6	▶ 82.9	87.9
15%	6	Evaluación	▶ 80.0	93.3	93.3	93.3	90.0
100%	49	Total general	82.0	96.3	88.6	87.6	88.6

En la autoevaluación realizada, el resultado general obtenido fue una calificación de **88.6**, posicionándose en Avanzada.

b) COMITÉ DE AUDITORÍA

✓ Objetivo

El Comité tendrá los siguientes objetivos con relación a las auditorías internas y externas:

- Apoyar a la Junta Directiva, en el establecimiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, por medio del análisis, sana crítica y sugerencias en función de los informes que la Administración Activa presenta sobre el particular.
- Realizar la valoración previa de los informes financieros que debe conocer y aprobar la Junta Directiva.
- Orientar, participar y pedir cuentas de los procesos de Auditoría Interna y Auditoría Externa.
- Brindar a la Junta Directiva, aseguramiento independiente sobre el cumplimiento normativo a cargo de la Administración Activa

✓ Composición

El Comité de Auditoría será un cuerpo colegiado integrado por los siguientes miembros:

- Tres miembros del Directorio de Junta Directiva, quien asumirá su presidencia.
- El Auditor Interno
- El Gerente General.
- Miembro Asesor Externo.

✓ Conformación del Comité de Auditoría.

Nombre	Cargo	Fecha de último nombramiento
Lina Barrantes Castegnaro	Directora Junta Directiva (presidenta)	18/08/2022
Eloisa Ulibarri Pernús	Directora Junta Directiva	18/08/2022
Grettel Vega Arce	Director Junta Directiva	20/08/2025
Walter Muñoz Caravaca	Gerente General a.i.	09/12/2019
Mauricio González Zumbado	Auditor Interno a.i.	16/06/2025
Liseth Araya Quiros	Secretaria	12/04/2021
Arturo Baltodano Baltodano	Asesor externo	20/03/2024

✓ Variaciones producidas en el periodo.

Para el periodo, se registran las siguientes variantes:

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Grettel Vega Arce	20/08/2025	Marlon Navarro Álvarez	13/8/2025
Walter Muñoz Caravaca	09/12/2019	Dagoberto Hidalgo Cortés	31/10/2025
Mauricio González Zumbado	16/06/2025	Gustavo Flores Oviedo	16/6/2025

✓ Frecuencia de las reuniones

El Comité de Auditoría se reunirá mensualmente y en una fecha y hora prefijadas por sus miembros, para el periodo 2025 se realizaron de la siguiente manera:

Comités Banco Hipotecario de la Vivienda	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones	Periodicidad
Comité Auditoría Interna	8	1	9	Mensual

✓ Calificación Desempeño Obtenida

ASPECTOS EVALUADOS	Puntaje Obtenido	VALORACION DE LA GESTION/ASPECTO	Ponderación del Aspecto	Calificación Final
FUNCIONES	100%	MUY BUENA	25%	25%
NORMATIVA OPERATIVA	100%	MUY BUENA	20%	20%
DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS	91%	MUY BUENA	25%	23%
SEGUIMIENTO	100%	MUY BUENA	15%	15%
SISTEMA DE INFORMACION	100%	MUY BUENA	15%	15%
TOTAL			100%	98%
VALORACION DE LA GESTION DEL COMITÉ DE AUDITORÍA	MUY BUENA			

13.2 OTROS ORGANOS DE GOBERNABILIDAD DE APOYO, AL ORGANOS DIRECTOR

c) COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Acuerdo CONASSIF 12-21, Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, establece la conformación de un comité que apoye a la gestión de prevención al riesgo de LC/FT/FPADM, al Órgano Director, es por ello que se detalla la funcionalidad de dicho cuerpo colegiado a continuación:

✓ Objetivo

El Comité de Cumplimiento es un órgano colegiado y de apoyo y vigilancia a la Oficialía de Cumplimiento, será establecido en forma permanente por acuerdo de la Junta Directiva y reportará directamente a dicho órgano.

✓ Composición

Estará integrado al menos por los funcionarios que se citan a continuación:

- Un Director de la Junta Directiva
- El Gerente General
- El Titular de la Dirección FONAVI
- El Oficial de Cumplimiento Titular
- El Oficial de Cumplimiento Adjunto.

Podrán participar en las sesiones del Comité, con derecho a vos y sin derecho a voto:

- Auditor Interno y los funcionarios que el Comité considere necesarios.

Este Comité no posee miembros externos a la entidad.

✓ Conformación del Comité de Cumplimiento.

Nombre	Cargo	Fecha de último nombramiento
Julián Arias Varela	Director Junta Directiva	21/04/2025
Walter Muñoz Caravaca	Gerente General ai	03/11/2025
Tricia Hernández Brenes	Directora de FONAVI	26/03/2008
Rita Solano Granados	Oficial de Cumplimiento Titular	26/03/2008
María de Los Ángeles Solano Céspedes	Oficial de Cumplimiento Adjunto	04/05/2018

✓ Frecuencia de las reuniones

El Comité de Cumplimiento se reunirá en forma ordinaria trimestralmente. Las Extraordinarias serán convocadas cuando surjan temas relevantes que sea necesario comunicar, debatir o revisar.

Para el periodo, se realizaron de la siguiente manera:

Comités Banco Hipotecario de la Vivienda	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones	Periodicidad
Comité de Cumplimiento	4	2	6	Trimestral

✓ Variaciones producidas en el periodo.

Para el periodo, se registran las siguientes variantes:

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Lic. Julián Arias Varela	21/04/2025	Ing. Mariana Grillo Espinoza	1/4/2025
Ing. Walter Muñoz Caravaca	03/11/2025	Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés	1/11/2025

✓ Calificación Desempeño Obtenida

ASPECTOS EVALUADOS	Puntaje Obtenido	VALORACION DE LA GESTION/ASPECTO	Ponderación del Aspecto	Calificación Final
FUNCIONES	100,00%	MUY BUENA	25%	25,00%
NORMATIVA OPERATIVA	100,00%	MUY BUENA	20%	20,00%
DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS	98,68%	MUY BUENA	20%	19,74%
SEGUIMIENTO	100,00%	MUY BUENA	20%	20,00%
SISTEMA DE INFORMACION	95,00%	MUY BUENA	15%	14,25%
TOTAL			100%	98,99%
VALORACION DE LA GESTION DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO			MUY BUENA	

13.3 COMITÉS DE APOYO GERENCIAL

d) COMITÉ DE INVERSIONES

✓ Objetivo

El Comité de Inversiones es el órgano de apoyo a la Gerencia General en lo referente a la administración de las inversiones.

✓ Composición

El Comité de Inversiones estará constituido por cinco miembros permanentes:

- Titular de la Subgerencia Financiera
- Titular de la Dirección FONAVI
- Titular de la Dirección FOSUVI
- Titular de la Unidad de Riesgos
- Titular de la Unidad de Tesorería y Custodia

✓ Conformación del Comité de Inversiones.

Nombre	Cargo	Fecha de último nombramiento
Luis Alberto Ávalos Rodríguez 1/	Subgerente Financiero	25/10/2025
Carlos Castro Miranda 2/	Suplencia Subgerencia Financiera	05/02/2025
Tricia Hernández Brenes	Dirección FONAVI	23/11/2009
Margoth Campos Barrantes 3/	Dirección FOSUVI	04/08/2025
Kenlly Vega Barquero	Jefatura Unidad de Riesgos	01/02/2024
Ana Julia Fernández Chavarría	Encargada de Unidad de Tesorería y Custodia	15/10/2012

✓ Variaciones producidas en el periodo.

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Luis Alberto Ávalos Rodríguez 1/	25/10/2025	Carlos Castro Miranda	25/10/2025
Carlos Castro Miranda 2/	5/2/2025	Guillermo Bolaños	1/2/2025
Margoth Campos Barrantes 3/	4/8/2025	José Carlos Olmos	24/7/2025
Nota 1: Se incorpora como miembro del Comité a partir del 25 de octubre de 2025 que corresponde a la fecha de ingreso al Banco,			
Nota 2: Se incorpora como miembro del Comité como suplencia de la Subgerencia Financiera debido a la renuncia del señor Guillermo Bolaños Sandoval,			
Nota 3: Se incorpora como miembro del Comité en suplencia de la Dirección Fosuvi debido a la renuncia del señor José Carlos Olmos Cruz.			

✓ Frecuencia de las reuniones

El Comité de Inversiones sesionara de manera ordinaria al menos una vez por trimestre, las sesiones extraordinarias serán convocadas a solicitud de cualquier integrante del Comité.

Para el periodo, se realizaron de la siguiente manera:

Comités Banco Hipotecario de la Vivienda	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones	Periodicidad
Comité Inversiones	4	0	4	Trimestral

✓ Calificación Desempeño Obtenida

Aspectos Evaluados	Porcentaje	Calificación obtenida
FUNCIONES	25,00%	25,00%
NORMATIVA OPERATIVA	25,00%	25,00%
DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS	20,00%	20,00%
SEGUIMIENTO	20,00%	18,33%
SISTEMA DE INFORMACION	10,00%	7,50%
MUY BUENA	100,0%	95,83%

e) COMITÉ DE CRÉDITO

✓ Objetivo

El Comité de Crédito es el órgano de apoyo y asesoría a la Junta Directiva y a la Gerencia General para la generación y seguimiento de las estrategias vinculadas a la gestión de crédito del BANHVI.

✓ Composición

El Comité de Crédito está integrado por los miembros que se detallan a continuación, quienes tendrán voz y voto en las deliberaciones y toma de decisiones:

El Gerente General, el Subgerente Financiero, el Subgerente de Operaciones, el titular de la Dirección Supervisión de Entidades Autorizadas y el Titular de la Dirección FOSUVI. Este Comité no posee miembros externos a la entidad.

Nombre	Cargo	Fecha de último nombramiento
Walter Muñoz Caravaca	Gerente General a.i. (presidente)	04/11/2025
Luis Alberto Ávalos Rodríguez	Subgerente Financiero	27/10/2025
Vacante 1/	Subgerente de Operaciones	***
Mariella Salas Rodríguez	Dirección Fosuvi	29/09/2025
María de los Ángeles Céspedes	Dirección de Supervisión	02/12/2025
Kenlly Vega Barquero	Unidad de Riesgos	01/02/2024
Tricia Hernández Brenes	Dirección FONAVI (secretaria)	30/04/2012

1/ Actualmente el Subgerente de Operaciones se encuentra nombrado de manera interina en el puesto de Gerente General, sin que se haya realizado la sustitución en la Subgerencia mencionada. Para efectos del Comité de Crédito el Sr. Muñoz Caravaca asiste en calidad de Gerente General, considerándose únicamente en esa representación para efectos de quorum y votos emitidos.

✓ Variaciones producidas en el periodo

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Walter Muñoz Caravaca	04/11/2025	Dagoberto Hidalgo Cortés	31/10/2025
Carlos Castro Miranda	05/02/2025	Guillermo Bolaños Sandoval	31/01/2025
Luis Alberto Ávalos Rodríguez	27/10/2025	Carlos Castro Miranda	27/10/2025
Mariella Salas Rodríguez	29/09/2025	José Carlos Olmos Cruz	24/07/2025
María de los Ángeles Céspedes	02/12/2025	Magaly Longhan Moya	02/12/2025

✓ Frecuencia de las reuniones

El Comité de Crédito se reunirá al menos una vez cada tres meses, para el periodo, se realizaron de la siguiente manera:

Comités Banco Hipotecario de la Vivienda	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones	Periodicidad
Comité de Crédito	4	1	5	Al menos 1 vez trimestral

✓ Calificación Desempeño Obtenida

Aspectos Evaluados	Porcentaje	Calificación obtenida
FUNCIONES	25%	25,0%
NORMATIVA OPERATIVA	20%	19,4%
DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS	20%	19,7%
SEGUIMIENTO	20%	20,0%
SISTEMA DE INFORMACION	15%	15,0%
TOTAL	100%	99,1%
MUY BUENA		

f) **COMITÉ DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

✓ Objetivo

Es un órgano colegiado y de apoyo a la Administración Superior para mantener actualizada la estrategia institucional y velar por el seguimiento y cumplimiento de su ejecución.

✓ Composición

El Comité está integrado por los siguientes miembros:

- Al menos dos directores miembros de la Junta Directiva
- El Gerente General
- El Subgerente Financiero
- El Subgerente de Operaciones
- El titular de la Dirección Administrativa
- El titular de la Dirección FONAVI
- El titular de la Dirección FOSUVI

- El titular de la Unidad de Planificación Institucional
- El titular de la Unidad de Riesgos

Este Comité no posee miembros externos a la entidad.

✓ Conformación del Comité de Planeamiento Estratégico

Nombre	Cargo	Fecha de último nombramiento
Eloísa Ulibarri Pernús	Director Junta Directiva	4/9/2023
Guillermo Alvarado Herrera	Director Junta Directiva	9/7/2018
Walter Muñoz Caravaca	Gerente General a.i. /Subgerente de Operaciones	3/11/2025
Luis Alberto Ávalos R.	Sub-Gerente Financiero	27/10/2025
Mariela Salas Rodríguez	Dirección FOSUVI	30/9/2025
Magaly Longan Moya	Unidad Planificación Inst.	23/11/2009
Tricia Hernández Brenes	Dirección Fonavi	23/11/2009
Margoth Campos Barrantes	Dirección Administrativa	23/11/2009
Kenly Vega Barquero	Unidad de Riesgos	7/2/2024
Genaro Fuentes Abarca	Departamento TI	22/1/2025

✓ Variaciones producidas en el periodo.

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Carlos Castro Miranda	3/2/2025	Dagoberto Hidalgo Cortés	31/10/2025
Mariela Salas Rodriguez	30/9/2025	José Carlos Olmos	25/7/2025
Luis Alberto Ávalos	27/10/2025	Guillermo Bolaños	31/1/2025
		Carlos Castro Miranda	27/10/2025

✓ Frecuencia de las reuniones

Para el periodo, se realizaron de la siguiente manera:

Comités Banco Hipotecario de la Vivienda	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones	Periodicidad
Comité Planeamiento Estratégico	4	0	4	trimestral

✓ Calificación Desempeño Obtenida

ASPECTOS EVALUADOS	Puntaje Obtenido	VALORACIÓN DE LA GESTIÓN/ASPECTO	Ponderación del Aspecto	Calificación Final
FUNCIONES	85,71%	MUY BUENA	25%	21%
NORMATIVA OPERATIVA	100,00%	MUY BUENA	20%	20%
DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS	87,86%	MUY BUENA	20%	18%
SEGUIMIENTO	100,00%	MUY BUENA	20%	20%
SISTEMA DE INFORMACIÓN	100,00%	MUY BUENA	15%	15%
TOTAL			100%	94%
VALORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO			MUY BUENA	

g) COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

✓ Objetivo

El Comité de Tecnología de Información es una instancia asesora y de orientación estratégica en materia de tecnología de información para la Gerencia General y la Junta Directiva.

✓ Composición

El Comité de Tecnología de Información será designado por la Junta Directiva del Banco y el mismo estará integrado por los siguientes miembros:

- Un Director de Junta Directiva, quien asumirá su presidencia.
- Gerente General.
- Jefe del Departamento de Tecnologías de Información quien asumirá la secretaría del Comité.
- Jefe de la Unidad de Riesgos.
- Jefe de la Unidad de Planificación Institucional.
- Dirección FONAVI.
- Dirección FOSUVI.

Este Comité podrá con la participación de asesores externos a la organización cuando lo considere necesario.

✓ Conformación del Comité de Tecnología de Información:

Nombre	Cargo	Fecha de último nombramiento
Miguel Alberto Arrieta Berrocal	Junta Directiva (Presidente)	23/04/2025
Walter Muñoz Caravaca	Gerente General	26/11/2025
Genaro Fuentes Abarca	Jefe Depto. TI (Secretario)	26/06/2024
Magaly Longan Moya	Jefe Unidad de Planificación	09/11/2009
Tricia Hernández Brenes	Dirección FONAVI	09/11/2009
Kenlly Vega Barquero	Jefe Unidad de Riesgos	28/02/2024
Margoth Campos Barrantes	Dirección FOSUVI	20/08/2025

✓ Variaciones producidas en el periodo

Nombramiento		Retiro	
Nombre	Fecha de nombramiento	Nombre	Fecha de Retiro
Pablo Julián Arias Varela	2/4/2025	José Rodolfo Rojas Jiménez	23/04/2025
Walter Muñoz Caravaca	30/07/2025	Dagoberto Hidalgo Cortés	26/11/2025
Mariela Salas Rodriguez	30/9/2025	José Carlos Olmos Cruz	30/07/2025

✓ Frecuencia de las reuniones

El Comité de Tecnología de Información se reunirá al menos una vez al mes, para el periodo, se realizaron de la siguiente manera:

Comités Banco Hipotecario de la Vivienda	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones	Periodicidad
Comité Tecnologías de Información	12	1	13	Mensual

✓ Calificación Desempeño Obtenida

ASPECTOS EVALUADOS	Puntaje Obtenido	VALORACION DE LA GESTION/ASPECTO	Ponderación del Aspecto	Calificación Final
FUNCIONES	1600	100,00%	25%	25,00%
NORMATIVA OPERATIVA	705	78,33%	20%	15,67%
DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS	3295	91,53%	20%	18,31%
SEGUIMIENTO	400	100,00%	20%	20,00%
SISTEMA DE INFORMACION	300	100,00%	15%	15,00%
TOTAL			100%	94%
VALORACION DE LA GESTION DEL COMITÉ DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	MUY BUENA			

14 POLITICAS RELACIONADAS CON LOS COMITES

a) Selección, nombramiento y destitución de miembros de comités de apoyo

Los Reglamentos de operación de los Comités de Apoyo definen la integración de cada uno de ellos, estableciéndose el puesto que debe ocupar un funcionario determinado para poder formar parte de esas instancias. Estos puestos han sido mencionados en la integración de los diferentes Comités de Apoyo citada anteriormente.

La selección y contratación de los funcionarios que ocupan los diferentes cargos en la Institución, y por ende los que componen estos Comités, está regulada por el procedimiento PA-GRH-CP-PR01 Dotación de Personal.

En el caso de los miembros de Junta Directiva, los aspectos relacionados con requisitos, incompatibilidades y prohibiciones están establecidos en los artículos 14, 15 y 16, de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Por su parte, los artículos 28 y 29 de esa Ley regulan los aspectos relacionados con los requisitos e idoneidad del Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda.

b) Remuneración de los miembros de los comités de apoyo

La labor como integrante de cualquier Comité no implica ninguna remuneración adicional a la devengada en el puesto que se desempeña dentro de la Institución, para este último caso, el Banco cuenta con políticas sobre aumentos salariales la cual establece, entre otros, que el ajuste salarial se realizará teniendo como base los incrementos que al respecto decreta el Gobierno de la República. Sin embargo, podrá revisar los salarios cuando se presenten propuestas de la Gerencia General o en el momento que lo considere necesario.

Para el caso de los miembros externos de los Comités, rigen los términos de referencia de cada contratación de conformidad con la Ley General de Contratación Administrativa y sus Reglamentos.

Finalmente, en el tema de remuneraciones el Banco cuenta con políticas relacionadas con el pago de tiempo extraordinario y el salario escolar.

c) Política interna sobre rotación de los miembros de los Comités de Apoyo

Será política aplicable a los Comités que corresponda, que la rotación se dé únicamente en el caso de los miembros de Junta Directiva que integran cada uno de ellos. Dicha rotación está en función de lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda o bien si esa Junta Directiva dicte lo conveniente para esos cuerpos colegidos.

15 APROBACIÓN DEL INFORME

El presente informe fue aprobado en Acuerdo N°4 en Sesión N°26-2026 de Junta Directiva celebrada el 16 de abril del 2026, en forma unánime.